I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1059 /2011

Cerrillos, 14 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3428/2011; el Decreto Exento Nº202/1008/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1008/2011 se designó a la funcionaria doña Damaris Miranda Villalobos, Asistente Social, cedula de identidad N° 13.913.388-9, Grado 9 del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, como Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria y Jefa del Departamento de Deporte, Recreación y Cultura.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/1008/2011, que designó a la funcionaria doña Damaris Miranda Villalobos, como Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria y Jefa del Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Funcionaria
Página Web